

## 8. Ministerio de Defensa

### 8.1 Misión

Ser el órgano asesor del Presidente de la República, en lo relativo a la formulación e implementación de las políticas y Estrategias de Defensa Nacional.

### 8.2 Situación del Sector

La Ley No. 864 Ley de Reforma a la Ley No. 290, “Ley de Organización, Competencia y Procedimiento del Poder Ejecutivo” modifica las funciones del Ministerio de Defensa. A los efectos presupuestarios, el sector está compuesto por el Ministerio de Defensa y el Ejército de Nicaragua, abordando a continuación las acciones desarrolladas a nivel del Sector.

El Ejército de Nicaragua en cumplimiento a mandato constitucional y demás funciones inherentes a la Defensa Nacional, continúa desarrollando actividades para fortalecer y asegurar firmemente la defensa de la soberanía e integridad territorial de la nación que coadyuva a mantener el clima de seguridad interna, paz y estabilidad necesaria para el fomento del desarrollo sostenible de la nación. En este sentido, aporta a la Defensa Nacional sus esfuerzos operacionales.

La Fuerza Naval, cumple la Misión Paz y Soberanía General Augusto C. Sandino, protege nuestros mares territoriales, especialmente los restituidos a Nicaragua por la Corte Internacional de Justicia (CIJ). Garantiza con ella la defensa de la soberanía nacional e integridad territorial, así como la seguridad a la flota pesquera nacional.

Con base a los acuerdos presidenciales asumidos por los mandatarios de Nicaragua, Honduras y El Salvador para establecer el Golfo de Fonseca como una Zona de Paz, Seguridad y Desarrollo Sostenible, y particularmente por lo dispuesto por el Presidente de la República y Jefe Supremo del Ejército de Nicaragua, se desarrollaron acciones y coordinaciones necesarias para garantizar el efectivo cumplimiento del mandato presidencial, apoyando en lo necesario a las comisiones creadas para tal fin. Se asegura el ejercicio pleno de soberanía en la zona y se facilita la realización de operaciones para hacer valer la ley nicaragüense en los espacios marítimos frente acciones que intenten vulnerar la integridad territorial de la nación.

El Decreto Presidencial No. 79/2009, referido a la Reglamentación para la Navegación en el Río San Juan de Nicaragua, en su Arto. 3, faculta al Ejército de Nicaragua: “a través de las Capitanías de Puerto, hacer cumplir la legislación nacional e internacional relacionada con la navegación, la seguridad, control y registro de las embarcaciones que arriben y zarpen de los Puestos de Control establecidos en el río San Juan”.

El Ejército de Nicaragua como parte del ejercicio pleno de soberanía en el territorio nacional, con especial atención en los sectores donde la Corte Internacional de Justicia le otorga derechos limitados de navegación a la República de Costa Rica, desarrolla una serie de acciones y misiones particulares para garantizar su cumplimiento.

Además brinda las facilidades requeridas para impulsar el plan de desarrollo estratégico para la nación, mediante el fortalecimiento del trabajo de la Comisión Interinstitucional y de las instancias de trabajo creadas.

En cumplimiento del plan, las unidades territoriales (1o, 2o, 4o y 6o CMR, DMN y DMS), ejecutaron actividades operativas, en función del control al flujo migratorio, enfrentar y combatir las actividades ilegales, lucha contra el narcotráfico, crimen organizado y actividades conexas.

La estrategia nacional del “Muro de Contención”, permite el desarrollo normal de las actividades productivas, sociales y contribuye a mantener al país con los más altos índices de seguridad ciudadana en la región.

Las expresiones del narcotráfico, crimen organizado y actividades conexas, mantienen un bajo perfil debido a las acciones operativas desarrolladas por el Ejército de Nicaragua y la Policía Nacional en el contexto de la Estrategia del Estado de Nicaragua del “Muro de Contención”, logrando golpear los esfuerzos del narcotráfico por asentar estructuras de apoyo a sus actividades y disminución del trasiego de droga por el territorio nicaraguense.

La persistencia del esfuerzo conjunto de las tropas terrestres, navales y aéreas, permitió fortalecer las capacidades de lucha contra el narcotráfico, mediante la ejecución de operaciones independientes y conjuntas entre el Ejército de Nicaragua y la Policía Nacional.

Se mantiene la ejecución del Plan de Seguridad de los Puertos y Aeropuertos del país. Se garantiza la seguridad marítima nacional e internacional, así como las actividades pesqueras de la flota nacional, se lucha contra las actividades delictivas y crimen transfronterizo que intentaron establecerse en la zona fronteriza del país. Se mantiene la certificación de los estándares de seguridad de los puertos y aeropuertos por los organismos internacionales, en beneficio de la seguridad de los pasajeros, el comercio, el turismo, la economía nacional y el aporte del país a la seguridad de la región.

Se efectuaron reuniones entre los jefes militares territoriales con productores y las coordinaciones con la Policía Nacional, Ministerio Público y juzgados, para fortalecer el trabajo operativo entre las instituciones, encaminadas a la búsqueda e intercambio de información, con el fin de contrarrestar el abigeato.

Con el despliegue operativo del Batallón Ecológico “BOSAWAS” en las aéreas protegidas y la coordinación interinstitucional con el MARENA, INAFOR y Procuraduría General de la República, se realizaron actividades operativas conjuntas, dirigidas a proteger las Reservas de Biósfera BOSAWAS e Indio Maíz, limitando la acción depredadora de los bosques, a través de los puestos de control forestal y patrullajes. Se participa en jornadas de reforestación de las principales cuencas hidrográficas del país. En conjunto con MARENA, las alcaldías y los movimientos ambientalistas, continúa la protección al arribo de tortugas en las Reservas de Vida Silvestre de Chacocente y La Flor, así como en las comunidades como Salamina, Salinas Grande, Veracruz, Juan Venado, Estero Padre Ramos y Aserradores.

Como parte de la Política de Estado que promueve el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional, a través de la “Estrategia de Seguridad Ciudadana y Humana”, el Ejército de Nicaragua por medio del Estado Mayor de Defensa Civil trabaja en coordinación con las estructuras municipales y locales, para formular planes contingentes que garanticen la vida de la ciudadanía ante los diferentes eventos adversos.

La Dirección de Asuntos Civiles (DAC) y unidades militares, en conjunto con el Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales (MARENA), Instituto Nacional Forestal (INAFOR), Procuraduría y Fiscalía Ambiental, Comisión de la Madre Tierra, gobiernos territoriales indígenas, organizaciones comunitarias y movimientos ambientalistas, ha trabajado en función de ejecutar planes que conlleven a realizar acciones, en la protección y conservación del medio ambiente, y evitar que continúe la penetración de colonos, el despale y extracción ilegal de los recursos maderables en las zonas núcleo de la Reserva de Biósfera de BOSAWAS, Sureste de Nicaragua, Reserva Natural de Wawashang y la Isla de Ometepe.

### **8.3 Prioridades Estratégicas**

- Defender la soberanía e integridad territorial.
- Mantener la seguridad en el campo.
- Preservar los recursos naturales.
- Ayudar a nuestro pueblo ante desastre.
- Luchar contra el crimen organizado.

## 8.4 Acciones a Desarrollar por Programas Institucionales

### PROGRAMA 001 : ACTIVIDADES CENTRALES

Órgano asesor del Presidente de la República en materia de Política de defensa de la Soberanía Nacional e integridad territorial, brindando acompañamiento técnico por delegación presidencial.

### PROGRAMA 011 : DEFENSA NACIONAL

Este programa es ejecutado por el Ejército de Nicaragua, entre sus principales funciones que le confiere la Constitución Política y Leyes vigentes están:

En el ámbito de la Defensa Nacional, preparar, organizar y dirigir la defensa armada de la nación y defender la integridad territorial, independencia y soberanía de la nación.

En caso de desastres naturales u otras situaciones similares a través de la Dirección del Estado Mayor de la Defensa Civil, organizar las fuerzas, medios y bienes públicos en caso de emergencia nacional. Además protege y auxilia a la población, sus bienes y colabora con el mantenimiento del orden en las labores de reconstrucción y coordinación de las mismas.

El Ejército en cumplimiento a las funciones que le otorga el Código Militar realiza actividades dirigidas al desarrollo del país, colabora en los planes de salud, educación y otras obras de beneficio social.

INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	UNIDAD DE MEDIDA	2014	2015	2016	2017	2018	2019
<b>Indicadores de Producto (Seguimiento)</b>								
Líderes comunitarios capacitados en gestión de riesgo		Persona	1,020.0	1,050.0	930.0	1,145.0	1,325.0	1,575.0
Miembros de las brigadas voluntarias capacitados		Niños/Niñas y Adolescentes	1,280.0	1,360.0	1,120.0	1,380.0	1,600.0	1,900.0
Estructuras comunitarias y escolares que participan en simulacros		Personas			15,200.0	18,800.0	22,000.0	26,000.0
Planes de seguridad escolar y de respuesta local identificados		Planes	64.0	68.0	18.0	22.0	25.0	30.0
Instalación del sistema de alerta temprana		Sistema Operando	34.0	35.0	22.0	25.0	30.0	35.0
Rutas de evacuación señalizadas		Cantidad	96.0	102.0	66.0	75.0	90.0	105.0

### PROYECCIÓN DE EGRESOS POR PROGRAMAS Y SUBPROGRAMA (Miles de Córdoba)

PROGRAMA / SUBPROGRAMA	EJECUCIÓN 2014	PROYECCIÓN 2015	ASIGNADO 2016	PROYECCIÓN 2017	PROYECCIÓN 2018	PROYECCIÓN 2019
ACTIVIDADES CENTRALES	21,777	26,439	28,761	28,565	30,065	31,645
DEFENSA NACIONAL	2,091,067	1,925,739	2,047,866	2,322,218	2,345,943	2,482,731
<b>TOTAL</b>	<b>2,112,844</b>	<b>1,952,178</b>	<b>2,076,627</b>	<b>2,350,783</b>	<b>2,376,008</b>	<b>2,514,376</b>

### PROYECCIÓN POR PROGRAMA, TIPO Y GRUPO DE GASTO (Miles de Córdoba)

PROGRAMA / SUBPROGRAMA	EJECUCIÓN 2014	PROYECCIÓN 2015	ASIGNADO 2016	PROYECCIÓN 2017	PROYECCIÓN 2018	PROYECCIÓN 2019
ACTIVIDADES CENTRALES	21,777	26,439	28,761	28,565	30,065	31,645
<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>21,777</b>	<b>26,439</b>	<b>27,066</b>	<b>28,565</b>	<b>30,065</b>	<b>31,645</b>
SERVICIOS PERSONALES	15,381	19,501	19,986	17,139	18,039	18,987
SERVICIOS NO PERSONALES	4,367	4,440	4,253	5,713	6,013	6,329
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,890	2,403	2,726	4,284	4,509	4,746
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	139	95	101	1,429	1,504	1,583
<b>GASTO DE CAPITAL</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1,695</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

**PROYECCIÓN POR PROGRAMA, TIPO Y GRUPO DE GASTO**  
(Miles de Córdoba)

PROGRAMA / SUBPROGRAMA	EJECUCIÓN 2014	PROYECCIÓN 2015	ASIGNADO 2016	PROYECCIÓN 2017	PROYECCIÓN 2018	PROYECCIÓN 2019
<b>DEFENSA NACIONAL</b>	<b>2,091,067</b>	<b>1,925,739</b>	<b>2,047,866</b>	<b>2,322,218</b>	<b>2,345,943</b>	<b>2,482,731</b>
<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>1,567,883</b>	<b>1,766,092</b>	<b>1,954,511</b>	<b>2,224,185</b>	<b>2,318,977</b>	<b>2,454,147</b>
SERVICIOS PERSONALES	894,383	1,172,050	1,338,543	1,428,407	1,492,314	1,565,479
SERVICIOS NO PERSONALES	202,956	216,239	221,313	293,698	299,168	319,292
MATERIALES Y SUMINISTROS	458,041	373,249	389,828	496,964	522,072	563,627
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12,503	4,554	4,827	5,116	5,423	5,749
<b>GASTO DE CAPITAL</b>	<b>523,184</b>	<b>159,647</b>	<b>93,355</b>	<b>98,033</b>	<b>26,966</b>	<b>28,584</b>
<b>TOTAL</b>	<b>2,112,844</b>	<b>1,952,178</b>	<b>2,076,627</b>	<b>2,350,783</b>	<b>2,376,008</b>	<b>2,514,376</b>
<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>1,589,660</b>	<b>1,792,531</b>	<b>1,981,577</b>	<b>2,252,750</b>	<b>2,349,042</b>	<b>2,485,792</b>
SERVICIOS PERSONALES	909,764	1,191,551	1,358,529	1,445,546	1,510,353	1,584,466
SERVICIOS NO PERSONALES	207,323	220,679	225,566	299,411	305,181	325,621
MATERIALES Y SUMINISTROS	459,931	375,652	392,554	501,248	526,581	568,373
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12,642	4,649	4,928	6,545	6,927	7,332
<b>GASTO DE CAPITAL</b>	<b>523,184</b>	<b>159,647</b>	<b>95,050</b>	<b>98,033</b>	<b>26,966</b>	<b>28,584</b>

**PROYECCIÓN POR PROGRAMA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO**  
(Miles de Córdoba)

PROGRAMA / FUENTE	EJECUCIÓN 2014	PROYECCIÓN 2015	ASIGNADO 2016	PROYECCIÓN 2017	PROYECCIÓN 2018	PROYECCIÓN 2019
<b>ACTIVIDADES CENTRALES</b>	<b>21,777</b>	<b>26,439</b>	<b>28,761</b>	<b>28,565</b>	<b>30,065</b>	<b>31,645</b>
Rentas del Tesoro	21,777	26,439	28,761	28,565	30,065	31,645
<b>DEFENSA NACIONAL</b>	<b>2,091,067</b>	<b>1,925,739</b>	<b>2,047,866</b>	<b>2,322,218</b>	<b>2,345,943</b>	<b>2,482,731</b>
Rentas del Tesoro	1,805,001	1,911,744	2,040,284	2,306,764	2,329,660	2,465,411
Rentas con Destino Específico	293	935	726	817	914	1,028
Préstamos Externos	256,908	-	-	-	-	-
Donaciones Externas	28,865	13,060	6,856	14,637	15,369	16,292
<b>TOTAL</b>	<b>2,112,844</b>	<b>1,952,178</b>	<b>2,076,627</b>	<b>2,350,783</b>	<b>2,376,008</b>	<b>2,514,376</b>
<b>Rentas del Tesoro</b>	<b>1,826,778</b>	<b>1,938,183</b>	<b>2,069,045</b>	<b>2,335,329</b>	<b>2,359,725</b>	<b>2,497,056</b>
<b>Rentas con Destino Específico</b>	<b>293</b>	<b>935</b>	<b>726</b>	<b>817</b>	<b>914</b>	<b>1,028</b>
<b>Préstamos Externos</b>	<b>256,908</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Donaciones Externas</b>	<b>28,865</b>	<b>13,060</b>	<b>6,856</b>	<b>14,637</b>	<b>15,369</b>	<b>16,292</b>

**PROYECTOS DE INVERSIÓN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**  
( Miles de Córdoba )

PROYECTO / FUENTE	EJECUCIÓN 2014	PROYECCIÓN 2015	ASIGNADO 2016	PROYECCIÓN 2017	PROYECCIÓN 2018	PROYECCIÓN 2019
<b>REEMPLAZO DEL HOSPITAL MILITAR ALEJANDRO DAVILA BOLAÑOS</b>	<b>406,719</b>	<b>130,000</b>	-	-	-	-
Rentas del Tesoro	130,000	130,000	-	-	-	-
Préstamos Externos	256,908	-	-	-	-	-
Donaciones Externas	19,811	-	-	-	-	-
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>406,719</b>	<b>130,000</b>	<b>0</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>